

**PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS DE INGRESO AL CUERPO DE MAESTROS Y
PROCEDIMIENTO PARA LA ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES POR LOS
FUNCIONARIOS DEL MENCIONADO CUERPO**

Resolución de 24 de febrero de 2016, de la Viceconsejería de Función Pública y Gobierno
Abierto (BOCyL de 9 de marzo de 2016)

ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN INFANTIL

TRIBUNAL Nº: 19

RESOLUCIÓN TRIBUNAL

En el IES "Éras de Renueva", a las 11:00 horas del día 19 de julio de 2016, se reúnen los miembros del Tribunal reseñados a continuación, bajo la presidencia señalada, acuerdan realizar resolución a la/as alegación/es de:

D/Dª: MARÍA SUTIL DEL CAZ D.N.I.: 70250229H

ESTE TRIBUNAL RESUELVE DESESTIMAR LA ALEGACIÓN DE DÑA. MARÍA SUTIL DEL CAZ EN BASE A:

**SEGUNDA PRUEBA-
PRUEBA DE APTITUD PEDAGÓGICA**

**PRIMERA PARTE
PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE UNA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA**

Competencia didáctica, innovadora y de mejora

- Cuando habla de la metodología , agrupamientos, espacios distribuidos por rincones, no queda demasiado claro su organización: cómo controla los rincones el profesor, cómo sabemos los niños que pasan por cada rincón, cómo se registran las actividades de cada rincón, son los rincones los espacios de trabajo individual de cada alumno...

**SEGUNDA PARTE
PREPARACIÓN Y EXPOSICIÓN DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA**

Competencia didáctica, innovadora y de mejora

- Algunas de las propuestas de actividades no responden adecuadamente al contexto del aula en el que se desarrolla la programación. (Por ejemplo, "escribir una frase" en el cuento de la oruga glotona)
- Algunas actividades no son originales y creativas. Propone cantar una canción, por ejemplo, sin detallar cuál, o cómo la va a trabajar.

ASISTENTES:

PRESIDENTE/A:

D./Dª. MARTA MARINA GONZALO DELSO

VOCALES:	
D./D ^a .	RAQUEL PÉREZ ROBLES
D./D ^a .	M ^a BLANCA PÉREZ RODRÍGUEZ
D./D ^a .	M ^a CARMEN PÉREZ ESTEBAN
D./D ^a .	SERAFINA PÉREZ MARIÑO

Se levanta la sesión a las 12:00 horas de la fecha y lugar antes indicados, de todo lo cual, como Secretario/a certifico.

EL/LA SECRETARIO/A DEL TRIBUNAL,

V^oB^o

EL/LA PRESIDENTE/A DEL TRIBUNAL,